

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Art. 69 Ley 1437 de 2011

Fecha:08/13/2026

Señor
JAIBER MAURICIO MASS ESCOBAR
jaibermass@gmail.com

Clase de proceso: REDAM

Fecha de Auto 3/07/2026

ACREEDOR:ARIANNY DEL VALLE SALAZAR SALAZAR

DEUDOR ALIMENTARIO: JAIBER MAURICIO MASS ESCOBAR

Por intermedio de este AVISO le notifico el auto número 013 de fecha 3 de Julio de 2026

PRIMERO: ORDENAR I PRIMERO: Ordenar correr traslado de la Solicitud de Registro de deudores Alimentarios morosos (REDAM), presentado por la señora de la señora **ARIANNY DEL VALLE SALAZAR SALAZAR** identificada con cedula número 27458157 expedida en Venezuela, residente en la carrera 18B numero 22-41 Barrio Simón Bolívar de Valledupar (Cesar), correo electrónico: alanaymama8@gmail.com, que en su calidad de madre biológica de la niña **ALANA ZONIBEL MASS SALAZAR** de 4 años de edad, manifiesta que el padre biológico de su hija el señor **JAIBER MAURICIO MASS ESCOBAR**, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.003.236.402 expedida en Valledupar (Cesar), con dirección electrónica: jaibermass@gmail.com, se encuentra incumpliendo la obligación alimentaria sobre la cuota de alimentos, fijada en el acuerdo de fecha 24 de octubre de 2024 ante la Defensoría de Familia de del Centro Zonal Valledupar2 del ICBF Regional Cesar, donde se comprometió pasar una cuota de alimentos por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS mensuales (350.000) MCTE mensuales** a partir del del mes de octubre de 2024 los días 30 de cada mes, la madre biológica declara ante la notaria tercera que le adeuda a la fecha las cuotas correspondientes de 350.000 mil pesos del mes de diciembre de 2024 mas la suma de 500.000 donde asumió el compromiso de comprarle 3 mudas de ropas, abono la suma de 200.000 mil peso de compra de la ropa, con saldo de 300.000 mil pesos para un total de la deuda del mes de diciembre de **2024 la suma de 650.000 mil pesos del año 2024** en, debe desde el mes de enero de 2025 la suma de 383.390 mil pesos, en el mes de febrero de 2025 la suma de 383.390 mil pesos, mes de mayo la suma de 383.390 mil pesos, en el mes de junio de 2025 383.390 mil pesos, para un total de 1.533.560 incluye el porcentaje de 9,54% del

www.icbf.gov.co



salario mínimo legal vigente del año 2025, mas la suma de 450.000 mil pesos de pensión escolar de tres meses correspondientes al segundo semestre del año 2025, septiembre, octubre y noviembre de 2025, igualmente debe la suma de 380.000 mil pesos de la compra de las mudas de ropas del año 2025 debido que abono 120.000 mil pesos de la suma de 500.000 que correspondía por la compra de la ropa mas los 383.390 mil pesos de la cuota de diciembre de 2025 , **para un total de la deuda año 2025 incluyendo el porcentaje del salario mínimo legal vigente la suma de 2.546.950 pesos**, del año 2026 debe los meses de enero 471.569 mil pesos la suma del mes de febrero de 2026 la suma de 471.569 , del mes abril de 2026 la suma 471.569 incluyendo el porcentaje anual del salario mínimo legal vigente del año 2026 del 23% , la suma 1.414.707 pesos más los 440.000 mil pesos de los uniformes del año 2026, **para un total de la deuda del año 2026 de 1.854.705 mil pesos** , en total el padre biológico adeuda la suma total de **CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (5.051.655)**, motivo por la cual solicita inscribir en el Registro de deudores Alimentarios morosos al padre biológico, **por el termino de cinco (05) días hábiles**, para que se pronuncie y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso , adjunto copia del auto que ordena correr traslado al señor JAIBER MAAURICIO MASS ESCOBAR de la solicitud de inscripción en el Registro Único de deudores alimentarios morosos por el termino de cinco días.

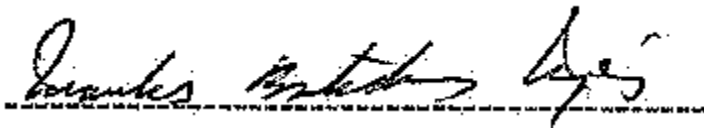
SIM:193134563

FECHA DE PUBLICACION: viernes 14 de agosto de 2026 8:00 AM

Fecha de Finalización: viernes 21 de agosto de 2026 5:00PM

Archivo: PDF “auto que ordena correr traslado al señor JAIBER MAAURICIO MASS ESCOBAR de la solicitud de inscripción en el **REDAM**.”

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARILIS BASTIDAS MANJARRES
Defensora de Familia ICBF CESAR
Centro Zonal Valledupar2